

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día de la fecha se ha delegado en el concejal de este Ayuntamiento Ernesto Sainz Lanchares la celebración del matrimonio civil entre P. G. C. y R. L. M. D. G a celebrar el día 18 de mayo de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Agurain, 6 de mayo de 2019

El Alcalde

IÑAKI BERAZA ZUFIAUR